



GTA VILLAMAGNA

ALERTA TRIBUTARIA

JUNIO 2019



CONTENIDOS

I.	NORMATIVA TRIBUTARIA DE INTERÉS.....	3
1.	Resolución de 3 de junio de 2019, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se acuerda la suspensión de la Resolución de 5 de abril de 2019, por la que se establece el procedimiento para la aplicación de la exención en el pago de aranceles registrales, en virtud de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (BOE del 14 de junio de 2019)	3
2.	Resolución de 13 de junio de 2019, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica el plazo de ingreso en periodo voluntario de los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2019 relativos a las cuotas nacionales y provinciales y se establece el lugar de pago de dichas cuotas (BOE del 19 de junio de 2019).....	3
II.	NORMATIVA EN TRAMITACIÓN.....	3
1.	Proyecto de Orden por la que se modifica la Orden EHA/3316/2010, de 17 de diciembre, por la que se aprueban los modelos de autoliquidación 210, 211 y 213 del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, que deben utilizarse para declarar las rentas obtenida sin mediación de establecimiento permanente, la retención practicada en la adquisición de bienes inmuebles a no residentes sin establecimiento permanente y el gravamen especial sobre bienes inmuebles de entidades no residentes, y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación y otras normas referentes a la tributación de no residentes (10 de junio de 2019).....	3
2.	Anteproyecto de ley de transposición de la Directiva (UE) 2018/822 del Consejo, de 25 de mayo de 2018, que modifica la Directiva 2011/16/UE por lo que se refiere al intercambio automático y obligatorio de información en el ámbito de la fiscalidad en relación con los mecanismos transfronterizos sujetos a comunicación de información (20 de junio de 2019)	3
3.	Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 4065/2017, de 27 de julio (20 de junio de 2019).....	4
	ABREVIATURAS.....	5

I. **NORMATIVA TRIBUTARIA DE INTERÉS**

1. **Resolución de 3 de junio de 2019, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se acuerda la suspensión de la Resolución de 5 de abril de 2019, por la que se establece el procedimiento para la aplicación de la exención en el pago de aranceles registrales, en virtud de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (BOE del 14 de junio de 2019)**
2. **Resolución de 13 de junio de 2019, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica el plazo de ingreso en periodo voluntario de los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2019 relativos a las cuotas nacionales y provinciales y se establece el lugar de pago de dichas cuotas (BOE del 19 de junio de 2019)**

Se modifica el plazo de ingreso en periodo voluntario del IAE del ejercicio 2019 para cuotas nacionales o provinciales. El nuevo plazo comprende desde el 16 de septiembre hasta el 20 de noviembre de 2019, ambos inclusive.

II. **NORMATIVA EN TRAMITACIÓN**

1. **Proyecto de Orden por la que se modifica la Orden EHA/3316/2010, de 17 de diciembre, por la que se aprueban los modelos de**

autoliquidación 210, 211 y 213 del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, que deben utilizarse para declarar las rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente, la retención practicada en la adquisición de bienes inmuebles a no residentes sin establecimiento permanente y el gravamen especial sobre bienes inmuebles de entidades no residentes, y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación y otras normas referentes a la tributación de no residentes (10 de junio de 2019)

Se pretende adaptar los modelos de declaración del IRNR a la nueva regulación sobre las formas de acreditar la residencia fiscal por fondos de pensiones residentes en otro Estado miembro de la UE o por IICs constituidas en otro Estado miembro de la UE, a efectos de que se puedan beneficiar de la exención prevista en la letra c) del artículo 14.1 de la LIRNR.

Asimismo, se prevé una modificación relativa a la regulación de la aportación de documentación obligatoria junto con los modelos y se introducirían unas casillas específicas de declaración.

2. **Anteproyecto de ley de transposición de la Directiva (UE) 2018/822 del Consejo, de 25 de mayo de 2018, que modifica la Directiva 2011/16/UE por lo que se refiere al intercambio automático y obligatorio de información en el ámbito de la fiscalidad en relación con los mecanismos transfronterizos sujetos a comunicación de información (20 de junio de 2019)**

A través de esta norma se pretende la transposición de la DAC 6, relativa a la obligación de información de determinados mecanismos de planificación fiscal, al ordenamiento español. Transposición que tendrá lugar a través de la introducción de dos nuevas disposiciones adicionales en la LGT.

Sin perjuicio del análisis exhaustivo que se haga al respecto cuando se apruebe el texto definitivo, destacamos los siguientes aspectos:

- Se regula el ámbito subjetivo del deber de secreto profesional, dentro de los límites establecidos por el artículo 93.5 de la LGT. Se extiende el reconocimiento del citado deber a todos aquellos que tuvieran la consideración de “intermediario” de acuerdo con la Directiva.
 - Se establece el régimen sancionador asociado al incumplimiento de las obligaciones de información. Destaca la calificación de infracciones muy graves por presentar de forma incompleta las declaraciones informativas correspondientes. El importe de las sanciones puede alcanzar a las cantidades de los honorarios percibidos por los intermediarios.
 - Se Introduce un régimen transitorio para los mecanismos transfronterizos cuyo deber de declaración haya nacido entre el 25 de junio de 2018 y 30 de junio de 2020; los cuales deberán ser objeto de declaración en los meses de julio y agosto de 2020.
- 3. Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e**

inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 4065/2017, de 27 de julio (20 de junio de 2019)

Se desarrollaría la transposición de la DAC 6 y se especificaría el contenido de las diferentes obligaciones de información introducidas en la LGT. En particular, destacamos lo siguiente:

- Se precisa el concepto de mecanismo y se especificarían los requisitos y condiciones que deben reunir los mecanismos transfronterizos para que merezcan ser objeto de declaración.
- Se regulan, igualmente, los requisitos subjetivos, determinándose los supuestos de obligación de declarar en concepto de intermediario y en concepto de obligado tributario.
- Se delimitan los puntos de conexión que determinan la competencia de la Administración tributaria española, así como el contenido de la obligación de declaración y su nacimiento.
- Se definen los conceptos necesarios para delimitar el alcance de la obligación de información; entre otros, el criterio del beneficio principal (“principal purpose test”), las señas distintivas generales vinculadas al criterio del beneficio principal y las específicas vinculadas a operaciones transfronterizas.

ABREVIATURAS

BOE: Boletín Oficial del Estado.

DAC 6: Directiva (UE) 2018/822 del Consejo, de 25 de mayo de 2018, que modifica la Directiva 2011/16/UE por lo que se refiere al intercambio automático y obligatorio de información en el ámbito de la fiscalidad en relación con los mecanismos transfronterizos sujetos a comunicación de información.

IAE: Impuesto sobre Actividades Económicas.

IIC: Institución de Inversión Colectiva.

IRNR: Impuesto sobre la Renta de No Residentes.

LGT: Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

LIRNR: Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes.

UE: Unión Europea.

